

ACUERDO No. 9399

Revaloración Incentivo de Operaciones de Alto Riesgo Segundo Semestre del 2011

La Autoridad Presupuestaria, en la Sesión Ordinaria No. 08-2011 celebrada a las dieciséis horas del 29 de agosto del 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 36682-MTSS-H, publicado en La Gaceta No. 146 del 29 de julio de 2011, el Gobierno de la República autorizó un aumento general al salario base de los puestos de los servidores públicos de un 2.78% (dos punto setenta y ocho por ciento), a partir del 1° de julio del 2011.
2. Que el Incentivo de Operaciones de Alto Riesgo fue creado por este Órgano Colegiado mediante Acuerdo No. 5878 de la Sesión Extraordinaria No. 03-2000 de 10 de abril del 2000, para aquellos funcionarios cuyas competencias y funciones están enmarcadas en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Policía No. 7410 de 26 de mayo de 1994 y sus reformas, que ocupen puestos policiales.
3. Que dicho incentivo se fijó sujeto a revaloración de conformidad con los ajustes por costo de vida decretados por el Poder Ejecutivo (Acuerdo No. 6498 de la Sesión Ordinaria No. 06-2002 de 03 de mayo del 2002).
4. Que el artículo 5° de las Directrices Generales de Política Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos vigentes, establece que la Autoridad Presupuestaria valorará los puestos excluidos del Régimen de Servicio Civil.

Por tanto, se acuerda por unanimidad:

1. Comunicar al Ministerio de Seguridad Pública que se revalora el Incentivo de Operaciones de Alto Riesgo, de manera que su valor total se establece en $\text{Q}8.710,00$ (ocho mil setecientos diez colones). Este incentivo es aplicable únicamente a los funcionarios cuyas competencias y funciones estén enmarcadas en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Policía No. 7410 de 26 de mayo de 1994 y sus reformas, que ocupen puestos policiales.
2. Rige a partir del 1° de julio del 2011.
3. Queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

4. Se autoriza a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica para que comunique el presente Acuerdo. **ACUERDO FIRME.**

Sin otro particular, muy atentamente

